

Comas, 16 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 149 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

DIRECTOR (A) DE I.E. DE PRIMARIA FOCALIZADA EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Comunico estudio sobre "Hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación" en escolares de 4°, 5° y 6° de primaria.

Referencia : a) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 176-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) Expediente MPT0012952-2021

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual, el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de Salud, órgano encargado de promover, programar y ejecutar investigaciones en el ámbito de la alimentación y nutrición humana a nivel nacional, informa que ha programado realizar un estudio sobre "Hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares de 4°, 5° y 6° de primaria en 17 instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana", actividad que fue coordinada con la DRELM. También, indicar que en la jurisdicción de la UGEL 04 las **II.EE. focalizadas** son la **IE N° 3047 "República de Canadá" y la IE N° 3062 "Santa Rosa"**, del distrito de Comas.

Po tal motivo, se le informa que en la etapa de recojo de datos del presente estudio, se utilizarán cuestionarios digitales para que los escolares y sus padres de familia puedan responder. Todo tipo de información adicional para los participantes será entregado de manera digital. Asimismo, esperamos haga extensiva la información a los docentes de los grados indicados.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 005166 -2021-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
MIRH / EE.AGEBRE

Se adjunta: MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0176-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR (10 folios)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 08 Jul. 2021

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0176-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL 01, 02, 04, 05 Y 06 DE LIMA METROPOLITANA**

Asunto : Sobre estudio de hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Referencia : a) Oficio N° 087-2021-CENAN/INS - MPTV2021-EXT-0012952
b) Informe N° 290- 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), en virtud del cual se comunica que el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de Salud ha programado realizar el estudio "Hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares de 4º, 5º y 6º grado de primaria en 17 instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana", proyecto que ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en investigación del Instituto Nacional de Salud y cuenta con Resolución Directoral 190-2021-OGITT-OPE-INS; con la finalidad de diseñar intervenciones sobre los hábitos de alimentación mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Al respecto, se remite a vuestro Despacho el Oficio N° 087-2021-CENAN/INS - MPTV2021-EXT-0012952 y el Informe N° 290-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP para su difusión a las instituciones educativas públicas que han sido focalizadas, con el propósito de solicitar su participación e informar sobre los objetivos, y alcances del estudio a realizarse de manera virtual.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
RHRG/D. OGP
PMSY/E. OGP
MPTV2021 - EXT-0012952
Adj: (08 folios)

Código : 070721294
Clave : CE4E

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





Lima, 16 de junio de 2021

INFORME N° 290- 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

A : **EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : **RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica

Asunto : Sobre estudio de hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Referencia : a) Memorándum N° 158-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Oficio N° 087-2021-CENAN/INS - MPTV2021-EXT-0012952

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Oficio N° 087-2021-CENAN/INS - MPTV2021-EXT-0012952.
- 1.2 Memorandum N° 158-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Mediante Oficio N° 087-2021-CENAN/INS el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de Salud, órgano encargado de promover, programar y ejecutar investigaciones en el ámbito de la alimentación y nutrición humana a nivel nacional, informa que ha programado realizar un estudio sobre "Hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares de 4°, 5° y 6° grado de primaria en 17 instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana", por lo que se solicita una reunión de trabajo para presentar los objetivos y alcances del estudio.
- 2.2 Mediante Memorándum N° 158-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM señala que en el literal d) del artículo 8 de la RM N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM, señala como una de las funciones de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva el *"Promover e incentivar la investigación y la innovación en las instituciones educativas de educación básica y técnico –productiva en Lima Metropolitana"*, por lo que traslada el expediente 0012952- 2021 a la OGPEBTP para su respectiva atención, en el marco de sus competencias.
- 2.3 Mediante correo electrónico de fecha 04 de junio, en atención al documento de solicitud de reunión de trabajo con el equipo de gestión (Exp. 12952-2021), para presentar los objetivos y alcances del estudio: "Hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares de 4°, 5° y 6° grado de primaria a ser aplicados en 17 colegios públicos de Lima Metropolitana", se agenda



la reunión para el día 08 de junio, la que se llevó a cabo con el equipo del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del INS.

2.4 Durante la reunión se presenta como justificación del problema para realizar el estudio planteado:

- Incremento de la prevalencia de exceso de peso en la población desde la niñez.
- Deficiente consumo de frutas y verduras
- Aumento del consumo de alimentos con alta concentración de calorías, sodio, grasas y azúcares.

Como objetivos:

- Describir los hábitos alimentarios de los escolares relacionados al consumo de frutas, verduras y productos ultra procesados.
- Describir las necesidades de información para mejorar hábitos alimentarios de los escolares.
- Describir los hábitos y preferencias relacionadas al uso de TICs en los escolares.
- Describir las percepciones y actitudes de los padres sobre el uso de TICs de sus hijos.
- Explorar el interés de los escolares y padres en usar TICs para mejorar su alimentación.

Como metodología:

- Un estudio descriptivo transversal (Estudio formativo), los participantes serán escolares y padres de familia
- * Métodos cuantitativos: encuestas digitales
- * Métodos cualitativos: entrevistas a profundidad, grupos focales.
- Se invitará a participar a 17 Instituciones Educativas públicas de Lima Metropolitana en distritos con mayor densidad poblacional.

2.5 El estudio tiene por finalidad diseñar intervenciones sobre los hábitos de alimentación mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. Considera que los hábitos alimentarios son formados durante los primeros años de vida, por lo que la etapa escolar es un adecuado momento para implementar intervenciones de salud efectivas. Además se señala que la exploración de los hábitos alimentarios de los escolares, así como algunas características de su comportamiento son importantes para poder desarrollar una intervención acorde con las necesidades y del contexto del escolar, más aún en momentos de pandemia dónde se viene incrementando el uso de computadoras, celulares y su conexión a internet.

2.6 El Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, en su función de realizar investigaciones que generen un conocimiento aplicado a fin de contribuir a la solución de la problemática nutricional nacional; ha diseñado el estudio exploratorio sobre los hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares. Siendo el investigador principal el magister Bladimir Oscar Morales Cahuancama.

2.7 El protocolo del estudio ha sido sometido a revisión por el comité de ética del Instituto Nacional de Salud, el cual dio su aprobación y cuenta con la Resolución Directoral RD 156-2019-OGITT-OPE-INS, resaltando que los resultados de la investigación son fundamentales para desarrollar intervenciones que mejoren los hábitos alimentarios

Código : 07072199
Clave : BA69



de los escolares.

- 2.8 Se plantea desarrollar el estudio en 17 colegios públicos ubicados en Lima Metropolitana, en los grados de 4°,5°,6° de primaria, los que se detallan a continuación:

Nº	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Distrito	UGEL
1	0542423	1227 INDIRA GANDHI	Ate	06
2	0835025	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI	Ate	06
3	0589390	1228 LEONCIO PRADO	Ate	06
4	0495093	1203 DIVINO NIÑO JESUS DE MANYLSA	Ate	06
5	0434217	3047 REPUBLICA DE CANADA	Comas	04
6	0434548	3062 SANTA ROSA	Comas	04
7	0607465	0139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	San Juan De Lurigancho	05
8	0510305	116 ABRAHAM VALDELOMAR	San Juan De Lurigancho	05
9	0339507	1172 CIRO ALEGRIA	San Juan De Lurigancho	05
10	0556241	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	San Juan De Lurigancho	05
11	0855213	2033 CARLOS HIRAOKA TORRES	San Martin De Porres	02
12	0436352	2029 SIMON BOLIVAR	San Martin De Porres	02
13	0328500	6076 REPUBLICA DE NICARAGUA	Villa El Salvador	01
14	0694430	7093 REPUBLICA DE FRANCIA	Villa El Salvador	01
15	0328385	6062 PERU EEUU	Villa El Salvador	01
16	0825158	REPUBLICA DE BOLIVIA	Villa El Salvador	01
17	0328427	6066 VILLA EL SALVADOR	Villa El Salvador	01

- 2.9 La focalización de las Instituciones Educativas se ha dado en base a los siguientes criterios:

- IIEE de gestión pública.
- IIEE de población escolar mixta.
- II.EE. ubicadas en los distritos de mayor densidad poblacional de Lima Metropolitana.

- 2.10 Debido al contexto de salud actual, se utilizarán cuestionarios digitales para que los escolares y sus padres de familia puedan responder. Todo tipo de información adicional para los participantes será entregado de manera digital. Como parte del estudio también se incluirán algunas entrevistas por video llamada con escolares y padres de familia, los cuales están bajo la responsabilidad de antropólogos debidamente capacitados.

- 2.11 Luego de la reunión sostenida, mediante correo electrónico del 10 de junio, a solicitud de la Oficina de Gestión Pedagógica, se incorporó al resumen ejecutivo, información relacionada al modelo de participación del docente y participante del estudio (padre de familia); así como, información de las variables del cuestionario a utilizar en el

Código : 07072199
Clave : BA69



estudio. La investigación está diseñada de manera virtual, enviando cuestionarios digitales a los padres de familia. Cabe recalcar que la planificación de investigación busca no interrumpir las actividades propias del docente en la educación de los escolares.

- 2.12 Culminada la etapa de recojo de datos en campo se realizará el procesamiento de datos, el análisis estadístico y finalmente se generará un reporte de los resultados; el mismo que será socializado con la Dirección Regional de Educación.
- 2.13 Para el recojo de la información se utilizará un muestreo no aleatorizado, por lo tanto los resultados no se pueden generalizar para toda la población escolar de Lima Metropolitana. Sin embargo; se considera que los resultados brindan información necesaria para evaluar la factibilidad de desarrollar una intervención digital para mejorar la alimentación en escolares.
- 2.14 Si bien los resultados no son extrapolables a todos los escolares de las instituciones educativas de la DRE Lima Metropolitana; estos permitirán explorar los comportamientos de los escolares en su interacción con medios digitales y alimentación para perfilar el contenido y las características que debe tener una propuesta de intervención digital para mejorar la alimentación escolar; por lo que la Oficina de Gestión Pedagógica en el marco de sus competencias considera importante brindar la viabilidad para el desarrollo del estudio sobre hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los escolares de 4°, 5° y 6° grado de primaria de las 17 instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana que han sido focalizadas.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Mediante Memorándum N° 158-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM traslada el expediente 0012952- 2021 a la Oficina de Gestión Pedagógica y Técnico Productiva para su respectiva atención, por considerarlo en el marco de sus competencias.
- 3.2 El Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de Salud, informa que ha programado realizar un estudio sobre "Hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares de 4°, 5° y 6° grado de primaria en 17 instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana".
- 3.3 De acuerdo a lo solicitado en el Oficio N° 087-2021-CENAN/INS se desarrolló con fecha 08 de junio una reunión de trabajo con el equipo del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de Salud, para presentar los objetivos, metodología y alcances del estudio mencionado en el numeral anterior.
- 3.4 El estudio tiene por finalidad diseñar intervenciones sobre los hábitos de alimentación mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. Considera que los hábitos alimentarios son formados durante los primeros años de vida, por lo que la etapa escolar es un adecuado momento para implementar intervenciones de salud efectivas.
- 3.5 El protocolo del estudio ha sido sometido a revisión por el comité de ética del Instituto

Código : 07072199
Clave : BA69

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



Nacional de Salud, el cual dio su aprobación y cuenta con la Resolución Directoral RD 156-2019-OGITT-OPE-INS, resaltando que los resultados de la investigación son fundamentales para desarrollar intervenciones que mejoren los hábitos alimentarios de los escolares.

- 3.6 Debido al contexto de salud actual, se utilizarán cuestionarios digitales para que los escolares y sus padres de familia puedan responder. Todo tipo de información adicional para los participantes será entregado de manera digital.
- 3.7 Culminada la etapa de recojo de datos en campo se realizará el procesamiento de datos, el análisis estadístico y finalmente se generará un reporte de los resultados; el mismo que se socializará a nivel de la Dirección Regional de Educación.
- 3.8 La Oficina de Gestión Pedagógica en el marco de sus competencias considera importante brindar la viabilidad para el desarrollo del estudio sobre "Hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares de 4°, 5° y 6° grado de primaria en 17 instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana", lo que permitirá explorar los comportamientos de los escolares en su interacción con medios digitales y alimentación para perfilar el contenido y las características que debe tener una propuesta de intervención digital para mejorar la alimentación escolar de los y las estudiantes de Lima Metropolitana.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir mediante Memorando Múltiple a las UGEL 01, 02, 04, 05 y 06 de Lima Metropolitana, el presente informe y el resumen ejecutivo de la investigación que obra como anexo para conocimiento de las 17 instituciones educativas públicas que han sido focalizadas para realizar el estudio.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
PATRICIA MARÍA SOBRINO YAURI
Especialista en Educación

Lima, 07 de julio de 2021

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Oficina de Dirección, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente
RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

RHRG/D.OGP
PMSY/E.OGP
MPTV2021 - EXT-0012952
Adj: (10 folios)

Código : 07072199
Clave : BA69

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



EXPEDIENTE N°

MPTV2021-EXT-0012952

DIA	MES	AÑO
3	MAYO	2021

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	03/05/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Centro Nacional de
Alimentación y Nutrición

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Central: 748-1111
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Jesús María, 30 de abril de 2021

OFICIO N° 087 -2021-CENAN/INS

Lic

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

Directora

Dirección Regional de Educación Lima metropolitana

Jr. Julián Arce N° 412- Santa Catalina

La Victoria

Centro Nacional
de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Central: 748-1111
e-mail: cnsp@ins.gob.pe

Centro Nacional de
Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Central: 748-1111
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional
de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro
N° 2268 (ex Huaylas)
Chorrillos - Lima 9
Central: 748-0000
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional
de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro
N° 2268 (ex Huaylas)
Chorrillos - Lima 9
Central: 748-0000
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional
de Salud Intercultural
Av. Defensores del Morro
N° 2268 (ex Huaylas)
Chorrillos - Lima 9
Central: 748-0000
e-mail: censi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud
Ocupacional y Protección
del Ambiente para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Central: 748-1111
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General
de Administración
Av. Defensores del Morro
N° 2268 (ex Huaylas)
Chorrillos - Lima 9
Central: 748-0000
e-mail: oga@ins.gob.pe

Asunto : Solicito reunión de trabajo para estudio de hábitos alimentarios

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de salud es el órgano encargado de promover, programar y ejecutar investigaciones en el ámbito de la alimentación y nutrición humana a nivel nacional.

En ese marco el CENAN ha programado realizar el estudio "Hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares de 4°, 5° y 6° grado de primaria en 17 colegios públicos de Lima Metropolitana." aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud y cuenta con Resolución Directoral 190-2021 – OGITT-OPE-INS; con la finalidad de diseñar intervenciones sobre los hábitos de alimentación mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. En anexo se adjunta el resumen ejecutivo del estudio.

En tal sentido, solicito una reunión de trabajo con su equipo de gestión para presentar los objetivos y alcances del estudio; para ello se ha designado al Lic. Bladimir Morales. Se coordinará la fecha de reunión a través del correo bmorales@ins.gob.pe o 985 359 466.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
LIC. WALTER VILCHEZ DÁVILA
Director General

WVD/PVD: mchm.

www.ins.gob.pe

Av. Tizón y Bueno n.° 276 - Jesús María
Lima - Perú
Central Telefónica: (511) 748-0060
Sede Central 748-0000
Sede CENAN 748-0050

**PERU**Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de SaludCentro Nacional de
Alimentación y Nutrición

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

HÁBITOS ALIMENTARIOS Y EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN ESCOLARES DE 4°, 5° Y 6° GRADO DE PRIMARIA EN 17 COLEGIOS PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA.

Resumen ejecutivo

En los últimos años se viene incrementando la prevalencia de exceso de peso y enfermedades crónicas no transmisibles asociados con los hábitos alimentarios en todo el mundo y en diferentes edades. Diversos estudios señalan como factores de riesgo: al exceso de consumo de sodio, grasas trans, azúcar y al insuficiente consumo de fibra. Estos resultados están relacionados con patrones de alimentación en los últimos años, como el consumo de alimentos y preparaciones con exceso de calorías, consumo de alimentos y bebidas procesadas, bajo consumo de frutas y verduras. Considerando que los hábitos alimentarios son formados durante los primeros años de vida, la etapa escolar es un adecuado momento para implementar intervenciones de salud efectivas. Por ende, es muy importante la exploración de los hábitos alimentarios de los escolares, así como algunas características de su comportamiento para poder desarrollar una intervención acorde con las necesidades y del contexto del escolar. Más aún en momentos de pandemia dónde se viene incrementando el uso de computadoras, celulares y su conexión a internet.

El Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, en su función de realizar investigaciones que generen un conocimiento aplicado a fin de contribuir a la solución de la problemática nutricional nacional; ha diseñado el estudio exploratorio sobre los hábitos alimentarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación en escolares. Siendo el investigador principal el magister Bladimir Oscar Morales Cahuancama. El protocolo del estudio fue sometido a revisión por el comité de ética del Instituto Nacional de Salud, el cual dio su aprobación y cuenta con la Resolución Directoral RD 156-2019-OGITT-OPE-INS. Cabe resaltar que los resultados de la investigación son fundamentales para el desarrollar intervenciones para mejorar la alimentación de los escolares.

El estudio se desarrollará en 17 colegios públicos ubicados en Lima Metropolitana, en los grados de 4°,5°,6° de primaria. Debido al contexto de salud actual, se utilizarán cuestionarios digitales para que los escolares y sus padres de familia puedan responder. Todo tipo de información adicional para los participantes será entregado de manera digital. Como parte del estudio también se incluirán algunas entrevistas por videollamada con escolares y padres de familia, los cuales están bajo de responsabilidad de antropólogos debidamente capacitados.

**PERU**Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de SaludCentro Nacional de
Alimentación y Nutrición

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Culminada la etapa de recojo de datos en campo se realizará el procesamiento de datos, el análisis estadístico y finalmente se generará un reporte de los resultados; el mismo que se socializará a nivel de la Dirección Regional de Educación.

A continuación, se detalla los 17 colegios que se seleccionaron según distritos:

N°	Código Modular	Nombre de IE	Distrito
1	0542423	1227 INDIRA GANDHI	ATE
2	0835025	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI	ATE
3	0589390	1228 LEONCIO PRADO	ATE
4	0495093	1203 DIVINO NIÑO JESUS DE MANYLSA	ATE
5	0434217	3047 REPUBLICA DE CANADA	COMAS
6	0434548	3062 SANTA ROSA	COMAS
7	0607465	0139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	SAN JUAN DE LURIGANCHO
8	0510305	116 ABRAHAM VALDELOMAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO
9	0339507	1172 CIRO ALEGRIA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
10	0556241	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	SAN JUAN DE LURIGANCHO
11	0855213	2033 CARLOS HIRAOKA TORRES	SAN MARTIN DE PORRES
12	0436352	2029 SIMON BOLIVAR	SAN MARTIN DE PORRES
13	0328500	6076 REPUBLICA DE NICARAGUA	VILLA EL SALVADOR
14	0694430	7093 REPUBLICA DE FRANCIA	VILLA EL SALVADOR
15	0328385	6062 PERU EEUU	VILLA EL SALVADOR
16	0825158	REPUBLICA DE BOLIVIA	VILLA EL SALVADOR
17	0328427	6066 VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR